Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 02

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 05/2019,** para la **"OBRA: CONSTRUCCION DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA Nº 4186-VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" - PLURIANUAL ID Nº 369.553**, convocada por la Municipalidad de San Lorenzo, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

DONDE DICE:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) No. 05/2019 – I.D. Nº 369.553.

"OBRA: CONSTRUCCION DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA Nº 4186 – VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"

5ta VERSIÓN
Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Raola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) No. 05/2019 – I.D. Nº 369.553.

"OBRA: CONSTRUCCION DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA Nº 4186 – VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-PLURIANUAL"

5ta VERSIÓN
Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

DONDE DICE:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días *Indicar fecha, hora y procedimiento de visita al sitio de obras, y el funcionario responsable de guiar las visitas, la fecha fijada deberá ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta]* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 6.4	La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: ***Finca N° 27.172 /Cuenta Corriente Catastral 27 3412-01 Superficie 8057,27 M2 Metros Cuadrados Dirección: Calles: Argentina y La Paz Barrio Espíritu Santo Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.***
IAO 14	La moneda de la oferta será: Guaraníes
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 60(sesenta) días.
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 (noventa) días.
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas NO.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar 01copia.
IAO 21.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** Las ofertas serán presentadas en un solo sobre el cual contendrá una carpeta original de oferta y una carpeta de copia, indicando la oferta original y la copia respectivamente
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer por escrito, nota mediante a los oferentes participantes. El Acto será comunicado a los oferentes en un plazo de 5 días calendario siguientes a la emisión de la Resolución de la Junta Municipal.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días **15 de octubre de 2019 desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. acompañados por La Directora de FONACIDE Arq. Gloria Paiva para preparar la oferta y celebrar el contrato.** Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 6.4	La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: ***Finca N° 27.172 /Cuenta Corriente Catastral 27 3412-01 Superficie 8057,27 M2 Metros Cuadrados Dirección: Calles: Argentina y La Paz Barrio Espíritu Santo Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.***
IAO 14	La moneda de la oferta será: Guaraníes
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 60(sesenta) días.
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 (noventa) días.
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas NO.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar 01copia.
IAO 21.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** Las ofertas serán presentadas en un solo sobre el cual contendrá una carpeta original de oferta y una carpeta de copia, indicando la oferta original y la copia respectivamente
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer por escrito, nota mediante a los oferentes participantes. El Acto será comunicado a los oferentes en un plazo de 5 días calendario siguientes a la emisión de la Resolución de la Junta Municipal.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

DONDE DICE:

SECCIÓN III.
ALCANCE DE LAS OBRAS

4. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de ejecución de los trabajo será de **60 (sesenta) días.**

Escuela Básica N° 4186-virgen del Carmen, Dirección: Calles: Argentina y La Paz Barrio Espíritu Santo Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: *Para obras: Certificado de Obras mensual/final*
Serán presentados 3 (tres) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Mes 2019*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Mes 2019*

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN III.
ALCANCE DE LAS OBRAS

4.Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de ejecución de los trabajo será de **120 (ciento veinte) días.**

Escuela Básica N° 4186-virgen del Carmen, Dirección: Calles: Argentina y La Paz Barrio Espíritu Santo Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Para obras: Certificado de Obras mensual/final

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Serán presentados 4 (cuatro) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	Certificado de Obra	Mes Noviembre 2019
Certificado 2	Certificado de Obra	Mes Diciembre 2019
Certificado 3	Certificado de Obra	Mes Enero 2020
Certificado 4	Certificado de Obra	Mes Febrero 2020

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 7.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 150 días.
CGC 18.2.3	La factura deberá ser presentada en: La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de San Lorenzo, 1er piso, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de 07:00 hs a.m. a 13:00 p.m. El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de ajuste correctamente justificadas en La Municipalidad de San Lorenzo, en el Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), 1er. piso. Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el certificado de obras firmado por la Contratista y aprobado por el Fiscal de Obras; última presentación de la DDJJ de IVA, Patente Comercial al día. Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior o presentan errores o incongruencias, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta días contados a partir de la presentación de las mismas.Todos los pagos serán realizados a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 10 (diez) días.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

CGC 48.1, 48.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: POR EL TOTAL. El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los diez (10) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de (10) diez días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse el Acta respectiva con Lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. - Las modalidad es de recepción de las obras por etapas son las siguientes: NO SE APLICA - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras será: conforme a lo establecido en las CGC. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: NO SE APLICA.
CGC 49.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 7.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 días.
CGC 18.2.3	La factura deberá ser presentada en: La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de San Lorenzo, 1er piso, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de 07:00 hs a.m. a 13:00 p.m. El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de ajuste correctamente justificadas en La Municipalidad de San Lorenzo, en el Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), 1er. piso. Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el certificado de obras firmado por la Contratista y aprobado por el Fiscal de Obras; última presentación de la DDJJ de IVA, Patente Comercial al día. Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior o presentan errores o incongruencias, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

	El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta días contados a partir de la presentación de las mismas.Todos los pagos serán realizados a través de la Dirección de Administración y Finanzas. Se pagara dentro del presente Ejercicio Fiscal 2019: - Certificado 1: 25% (veinticinco) - Certificado 2: 25% (veinticinco) Se pagara dentro del Ejercicio Fiscal 2020: - Certificado 3: 25 % (veinticinco). - Certificado 4: 25% (veinticinco). El Crédito Presupuestario para el pago correspondiente al Ejercicio 2020 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2020 por parte de la Junta Municipal.
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras; será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron detenidas debido a inclemencias climáticas. Las lluvias y consecuencias en la obra estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC).
CGC 48.1, 48.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: POR EL TOTAL. El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los diez (10) Días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de (15) quince días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse el Acta respectiva con Lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. - Las modalidad es de recepción de las obras por etapas son las siguientes: NO SE APLICA - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras será: conforme a lo establecido en las CGC. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: NO SE APLICA.
CGC 49.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (DIEZ) días contados a partir de la fecha de la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de San Lorenzo, domiciliada en España y San Lorenzo, república del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA, en su carácter de Intendente Municipal y el S. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA Nº 4186, VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA Nº 4186, VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_____

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Paola Ferrari Franco
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° _____, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras designado hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.2 En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato. **No aplica**
5.3 La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Articulo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de los trabajo será de **120 (ciento veinte) días calendarios.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Intendente Municipal.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO APLICA.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 (diez) % del valor total del contrato.
Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 250 (doscientos cincuenta días) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: 10% por el valor del contrato.
Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 10% por el valor del contrato.
Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 10% por el valor del contrato.
La responsabilidad que corresponderá al Contratista en cada caso está estipulada en la cláusula 7.3.2 delasCGC.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 26.1.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
En caso de producirse retraso en la ejecución de las obras adjudicadas, por causa imputable al Contratista, el mismo deberá abonar a la Contratante una multa diaria del 0,05%(cero punto cero cinco) sobre el valor total delContrato, hasta el monto máximo de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
OBRA: CONSTRUCCION DEL BLOQUE B DE LA ESCUELA BASICA N° 4186 – VIRGEN DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 20___.
Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

DONDE DICE:

CARTA DE INVITACIÓN

PRESENTACION DE LA OFERTA: Hasta las 07:30 hs. del día Martes 10 de Setiembre de 2019, en la Unidad Operativa de Contrataciones.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

CARTA DE INVITACIÓN

PRESENTACION DE LA OFERTA: Hasta las 07:30 hs. del día lunes 21 de octubre de 2019, en la Unidad Operativa de Contrataciones.-

OBSERVACIONES:

- ***LOS DEMÁS PUNTOS Y SECCIONES NO MENCIONADAS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.***
- ***SE MODIFICAN LOS PLAZOS DEL LLAMADO EN EL SICP***
- ***SE ADJUNTAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL LLAMADO***

San Lorenzo, . octubre del 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo